



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Congreso aprueba la mayor reforma organizativa de la Justicia de los últimos años, que necesitará una inversión económica importante

Por 177 votos a favor y 171 en contra, el Congreso aprobó este jueves, 19 de diciembre —definitivamente y tras su tramitación en el Senado— el nuevo **Proyecto de Ley Orgánica de Eficiencia del Servicio Público de Justicia**. La norma se publicará en el BOE en los próximos días y supone un cambio radical en la organización de la Administración de Justicia.

Según indicó recientemente a *Economist & Jurist* el secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo, la norma entrará en vigor de forma escalonada el próximo año y contará con la inversión adecuada que demandan los operadores jurídicos para su puesta en marcha, especialmente de Fondos Europeos.

La iniciativa fue vetada por el Senado, pero habiéndose ratificado por el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara Baja, queda levantado el veto, como establece el artículo 90.3 de la Constitución y el artículo 122 del Reglamento del Congreso.

Se trata, según ha explicado en distintas comparecencias públicas el ministro de Pr

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |